

## Se publica la revisión de la cuarta edición del Manual de tiempos óptimos de incapacidad temporal

**Resolución de 3 de abril de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, para la revisión de la cuarta edición del "Manual de tiempos óptimos de incapacidad temporal". (BOE núm. 91, de 17 de abril de 2017)**

Suscrito el Convenio específico de colaboración entre la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia para la revisión de la cuarta edición del «Manual de tiempos óptimos de incapacidad temporal», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Que con el fin de mejorar la evaluación médica de la incapacidad laboral de los trabajadores que presentan patologías del ámbito de la especialidad de Hematología, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia han firmado, previamente a la celebración de este Convenio Específico, un Convenio Marco de Colaboración.

Que el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los p ...